INFORME N° 1-2025-MINSA/PRONIS-CP-12-2024-1

PARA

CPC. GUSTAVO FERNANDO CAYCHO MEDRANO

Jefe de la Unidad de Administrador y Finanzas

ASUNTO

Informe referido a las acciones realizadas en la CONCURSO PUBLICO Nº 12-2024-PRONIS, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO TOMAS LAFORA GUADALUPE DEL DISTRITO DE GUADALUPE PROVINCIA DE PACASMAYO

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI N 2427376.

REFERENCIA:

Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas Nº 01-2025-PRONIS

FECHA

Magdalena del Mar, 10 de marzo de 2025.

Sirva la presente para saludarlo y en atención al documento de la referencia, a través del cual el despacho a su cargo, de conformidad con la delegación de facultades conferidas con Resolución de Coordinación General N° 001-2025-PRONIS-CG, mediante Formato N° 04 de Comité de Selección N° 31-2024-MINSA/PRONIS-UAF, nos asignó la conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO TOMAS LAFORA GUADALUPE, DEL DISTRITO DE GUADALUPE PROVINCIA DE PACASMAYO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI N 2427376.

ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA

CARMEN VIOLETA QUISPE ANAYA

KATTYA RENGIFO CRUZADO

Presidente Titular Primer Miembro Titular Segundo Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En mérito de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, se evidencia el registro de 42 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Cód	igo Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	100369498	78 BARDALES RUIZ JESUS
2	Proveedor con RUC	101676361	91 ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
3	Proveedor con RUC	102672228	49 BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO
4	Proveedor con RUC	102945646	62 VALENZUELA SALAS ANTONIO
5	Proveedor con RUC	104043135	98 HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO
6	Proveedor con RUC	104491040	27 HUERTAS JARA FELIX RUBEN
7	Proveedor con RUC	104642578	08 SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE
8	Proveedor con RUC	107029465	01 NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR
9	Proveedor con RUC	155529179	92 SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO
10	Proveedor con RUC	201003562	70 CUMBRA INGENIERIA S.A.
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre a Razón Social
012			
11	Proveedor con RUC	20100878489	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.
	Proveedor con RUC Proveedor con RUC	20100878489 20104191232	
12			
12 13	Proveedor con RUC	20104191232	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
12 13 14	Proveedor con RUC Proveedor con RUC	20104191232 20106987581	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.
12 13 14 15	Proveedor con RUC Proveedor con RUC Proveedor con RUC	20104191232 20106987581 20108576431	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. MOTLIMA CONSULTORES SA
12 13 14 15	Proveedor con RUC Proveedor con RUC Proveedor con RUC Proveedor con RUC	20104191232 20106987581 20108576431 20117264883	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. MOTLIMA CONSULTORES SA KUKOVA INGENIEROS S.A.C.
12 13 14 15 16	Proveedor con RUC	20104191232 20106987581 20108576431 20117264883 20262241441	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. MOTLIMA CONSULTORES SA KUKOVA INGENIEROS S.A.C. ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.
12 13 14 15 16 17	Proveedor con RUC	20104191232 20106987581 20108576431 20117264883 20262241441 20263373058	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. MOTLIMA CONSULTORES SA KUKOVA INGENIEROS S.A.C. ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.



Nro.	Tipo proveedar	RUC/Código	Nombre o Razón Social	
21	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
22	Proveedor con RUC	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.	
23	Proveedor con RUC	20524851181	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MODULOR S.R.L.	
24	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
25	Proveedor con RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	
26	Proveedor con RUC	20546593186	CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.	
27	Proveedor con RUC	20547506414	PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A.	
28	Proveedor con RUC	20552088167	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ	
29	Proveedor con RUC	20563403196	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	
30	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	
31	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	
32	Proveedor con RUC	20601137624	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
33	Proveedor con RUC	20601253241	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	
34	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	
35	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	
36	Proveedor con RUC	20604126909	AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
37	Proveedor con RUC	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	
38	Proveedor con RUC	20606633514	NEGI FARMA SAC	
39	Proveedor con RUC	20607479471	LIBRERIA L & A S.A.C.	
40	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	
41	Proveedor con RUC	20609868679	HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA S.R.L SUCURSAL PERÚ	
42	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En mérito de lo establecido en el numeral 73.1. del artículo 73 del Reglamento, se evidencia la Presentación de seis (6) ofertas según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20106987581	CONSORCIO LAFORA LIBERTAD	13/02/2025
2	15552917992	CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA	13/02/2025
3	20552088167	CONSORCIO SALUD GUADALUPE	13/02/2025
4	20263373058	CONSORCIO HOSPITALARIO GUADALUPE	13/02/2025
5	20601137624	CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA	13/02/2025
6	20510849770	CONSORCIO LAFORA INGENIEROS	13/02/2025

Como se muestra en la imagen precedente, se tiene la participación de seis (6) consorcios, los cuales están integrados por los siguientes consorciados:

CONSORCIO LAFORA LIBERTAD:

- -ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.
- -ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERU

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -ALABASTRO S.A.C
- -SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO

CONSORCIO SALUD GUADALUPE:

- -PLANHO CONSULTORES S.L.P SUCURSAL EN PERU.
- -CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ

CONSORCIO HOSPITALARIO GUADALUPE:

- -GARRIDO CONSULTORES S.R.L.
- -INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.



CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU
- -HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA S.R.L. SUCURSAL PERÚ

CONSORCIO LAFORA INGENIEROS:

- -MENDOZA & TAPIA S.A.C.
- -TAPIA JULCA CESAR FERNANDO

III. ADMISIÓN DE OFERTA

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como documentación obligatoria y determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

CONSORCIO LAFORA LIBERTAD:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es ADMITIDA.

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -ALABASTRO S.A.C
- -SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es ADMITIDA.

CONSORCIO SALUD GUADALUPE:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es ADMITIDA.

CONSORCIO HOSPITALARIO GUADALUPE:

Obligaciones del Consorciado 1: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.

Obligaciones Vinculadas al Objeto de la Convocatoria:

Tras la evaluación de la promesa de consorcio presentada por el postor, se ha identificado que este solo se comprometió a presentar el personal clave para el plan de contingencia, omitiendo la presentación del personal clave requerido para la obra principal. Sin embargo, el proceso de contratación se desarrolla bajo la modalidad de ítem paquete, el cual comprende tanto la obra principal como el plan de contingencia, por lo que la asignación del personal clave debía considerar ambos componentes del contrato.

La omisión de personal clave para la obra principal representa un incumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del proceso, afectando la capacidad del consorcio para ejecutar la totalidad del proyecto conforme a los criterios técnicos y administrativos establecidos. Cabe resaltar que la presentación del personal clave es un requisito esencial, cuya falta compromete la correcta ejecución de la obra en su conjunto.

Actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación (SUPERVISION DE OBRA, RECEPCIÓN DE LA OBRA, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA), que comprende el CONTROL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO, CONTROL DE CALIDAD DE OBRA, CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, CONTROL DE LA SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE, CONTROL ECONÓMICO DE OBRA, aci como el cumplimiento de los compromisos contractuales y otras actividades directamente vinculadas que se establecen en los Términos de Referencia para el servicio de supervisión de Obra.

Responsable de la documentación que acredita su experiencia para el Postor en la Especialidad.

Obligaciones del Consorciado 2: GARRIDO CONSULTORES S.R.L.

Obligaciones Vinculadas al Objeto de la Convocatoria:

Actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación (SUPERVISIÓN DE OBRA, RECEPCIÓN DE LA OBRA, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA), que comprende el CONTROL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO, CONTROL DE CALIDAD DE OBRA, CONTROL DE DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, CONTROL DE LA SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE, CONTROL ECONÓMICO DE OBRA, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales y otras actividades directamente vinculadas que se establecen en los Términos de Referencia para el servicio de supervisión de Obra.

Responsable de la documentación que acredita la Experiencia Profesional del Personal Clave siguiente: JEFE DE
SUPERVISIÓN, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, ESPECIALISTA EN
INSTALACIONES SANITARIAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES
MECANICAS, ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO,
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD,
ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, PREVENCIONISTA,
en el caso de resultar adjudicatario con la buena pro.

· Responsable de la documentación que acreditan la experiencia profesional del Personal No Clave Siguiente: ASISTENTE DE



40%

SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR, TOPOGRAFO TECNICO, ASISTENTE EN TOPOGRAFIA, en el caso de resultar adjudicatario con la buena pro.

Responsable de la documentación que acredita la representación de quien suscribe la promesa de consorcio de la empresa.

- Responsable de los documentos como: boleta de venta, factura, compromiso de alquiller, compromiso de compra-venta u otro documento, que acredite el cumplimiento y la disponibilidad del equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas del presente-proceso, en la presentación de los documentos para la suscripción de contrato para el servicio de consultoria a prestar, en caso de resultar adjudicatario de la bueno pro.
- Responsable exclusivo del cambio, sustitución y reemplazo del personal clave y no clave propuesto, y otro personal (personal técnico y de apoyo), así como la autenticidad de estos documentos que se presentaran para el cambio, como curriculums, certificados, constancias u otros documentos que acreditan la experiencia de los profesionales propuestos, durante la etapa de perfeccionamiento de contrato y durante el plazo del servicio de supervisión, en casos de reemplazo, sustitución, renuncias y/o despldo; en el caso de ser adjudicatorio de la buena pro.
- Responsable exclusivo (de la presentación, evaluación, selección y otros) de los documentos para la acreditación de la
 experiencia de todo el personal propuesto en el servicio de consultoria (personal clave y/o no clave), durante la etapa de
 perfeccionamiento del contrato y durante el plazo de la ejecución contractual en casos de reemplazo, sustitución, renuncias y/o
 despidos.
- Responsable exclusivo del aporte y autenticidad de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.
- · Elaboración y presentación de la oferta técnica y económica.

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Por lo tanto; la oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **NO ADMITIDA**.

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU
- -HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA S.R.L. SUCURSAL PERÚ

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es ADMITIDA.

CONSORCIO LAFORA INGENIEROS:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es ADMITIDA.

IV. SOBRE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de calificación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de los términos de referencia en las bases, en donde se solicita que los postores cuenten con una experiencia de S/ 16,196,892.10, obteniendo el siguiente resultado:

CONSORCIO LAFORA LIBERTAD:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es CALIFICADA.

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -ALABASTRO S.A.C
- -SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es CALIFICADA.

CONSORCIO SALUD GUADALUPE:

El postor presento su Anexo N° 08 Experiencia del Postor en la Especialidad en donde pretende acreditar con 7 contrataciones un monto facturado equivalente a S/ 20,093,172.05.

En la evaluación de la documentación presentada, el consocio presento un contrato por el monto de 6,154,888.60, de la revisión de este se ha determinado que el postor no acreditó los similares en relación con el objeto de la contratación, que corresponde a servicios de supervisión.

Las bases del proceso establecen que los postores deben demostrar experiencia en servicios de supervisión de características equivalentes al objeto de la contratación. Sin embargo, el postor presentó documentación referida a servicios de <u>reforma</u>, término que no es equivalente ni cumple con los alcances exigidos en las bases del proceso.



5	SERVICIO MURCIANO DE	Direccion de las Obras (Supervisión) de Reforma y Ampliación del Hospital Materno Infantil y Adecuación de la Central Térmica e Instalaciones Generales del Complejo Hospitalario de la
	SALUD	Arrixaca de Murcia. Nivel II-1

Por lo tanto, la oferta del consorcio no cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **DESCALIFICADA.**

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU
- -HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA S.R.L. SUCURSAL PERÚ

Luego de la evaluación de la documentación presentada, se ha determinado que el postor no acreditó la equivalencia en los términos de similitud en relación con el objeto de la contratación, que corresponde a servicios de supervisión.

Las bases del proceso establecen que los postores deben demostrar experiencia en servicios de supervisión de características equivalentes al objeto de la contratación, con el fin de garantizar su capacidad técnica para la adecuada ejecución del contrato. Sin embargo, el postor presentó documentación referida a servicios de fiscalización, consultoría y asistencia técnica, término que no es equivalente ni cumple con los alcances exigidos en las bases del proceso. Adicionalmente, no presentó ningún documento que sustente dicha equivalencia, lo que impide validar su experiencia conforme a lo requerido.

1	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL <u>LOS CEIBOS,</u> DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	
2	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS SECOB	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL <u>DOCENTE DE AMBATO</u>	
3	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS SECOB	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GINECO OBSTETRICO DEL SUR, UBICADO EN EL SECTOR NUEVA AURORA, PARROQUIA GUAMANI, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA.	
4		FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL <u>DOCENTE DE CALDERÓN</u> DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA PICHINCHA	
5	Hospital Universitario 12 de Octubre	Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para Trabajos de Apoyo en el Seguimiento de Ejecucion de la Obra del Nuevo Bloque Técnico y de Hospitalización del <u>Hospita</u> <u>Universitario 12 de Octubre.</u>	

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **DESCALIFICADA**.

CONSORCIO LAFORA INGENIEROS:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es CALIFICADA.

V. SOBRE LA EVALUACION DE OFERTAS



En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de evaluación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de los términos de referencia en las bases, en donde se solicita que los postores cuenten con una experiencia de S/ 25,000,000.00 soles (Veinticinco millones con 00/100 Soles), la presentación de una metodología propuesta y la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado:

1.- EVALUACION TECNICA

CONSORCIO LAFORA LIBERTAD:

a) FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Luego de la evaluación de la experiencia del postor se determina que este <u>cumple</u> con lo solicitado.

b) FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

Se realizo la evaluación del cronograma CPM y se detectaron deficiencias que comprometen la correcta planificación del proyecto, estableció los mismos plazos para todas las actividades, sin diferenciar aquellas que requieren mayor tiempo o recursos, no respetándose la naturaleza secuencial de las actividades, permitiendo el inicio simultáneo de tareas que, según el diseño del proyecto, dependen de la finalización de otras.

Adicionalmente, la ausencia de un desglose detallado impide evaluar la viabilidad de la ejecución en los plazos previstos, lo que podría generar retrasos y afectar el cumplimiento del contrato, no tomando en consideracion la correcta aplicación de la metodología CPM la cual permite identificar el camino crítico del proyecto, optimizando recursos y asegurando la ejecución dentro de los plazos establecidos.



REVISION Y APRO DISEÑOS DE EJEC	BACION DE CUCION Y METODOS	Hito 8: Revisión y aprobación de
lun 03/03/25 jue 27/11/25		diseños de ejecución y métodos const 110
SUPERVISION Y CO	CONTROL DE EQUIPOS DE CONST	
lun 03/03/25 jue 27/11/25		
INTERPRETAR Y OPINAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS QUE :		
Jun 03/03/25 Jue 27/11/25		
EFECTUAR LA VERIFICACION DE METRADOS DE OBRA PARALELAMENT		Hito 1: Control y aprobación de
lun 03/03/25 jue 27/11/25		metrados y ejecución de valorizacione 138



Por lo tanto, luego de la evaluación de la metodologia propuesta del postor se determina que este **no cumple** con lo solicitado.

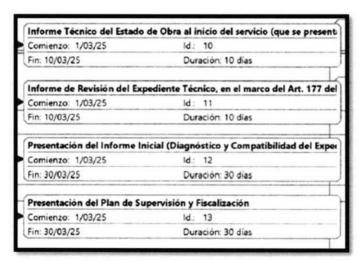
CONSORCIO LAFORA INGENIEROS:

a) FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Luego de la evaluación de la experiencia del postor se determina que este <u>cumple</u> con lo solicitado.

b) FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

Se realizo la evaluación del cronograma CPM y se detectaron deficiencias que comprometen la correcta planificación del proyecto, estableció los mismos plazos para todas las actividades, sin diferenciar aquellas que requieren mayor tiempo o recursos, no respetándose la naturaleza secuencial de las actividades, permitiendo el inicio simultáneo de tareas que, según el diseño del proyecto, dependen de la finalización de otras.

Adicionalmente, la ausencia de un desglose detallado impide evaluar la viabilidad de la ejecución en los plazos previstos, lo que podría generar retrasos y afectar el cumplimiento del contrato, no tomando en consideracion la correcta aplicación de la metodología CPM la cual permite identificar el camino crítico del proyecto, optimizando recursos y asegurando la ejecución dentro de los plazos establecidos.



Por lo tanto, luego de la evaluación de la metodologia propuesta del postor se determina que este **no cumple** con lo solicitado.

CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA:

- -ALABASTRO S.A.C
- -SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO
- a) FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Luego de la evaluación de la experiencia del postor se determina que este <u>cumple</u> con lo solicitado.
- b) FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

En la evaluación de la documentación presentada, se ha verificado que la información proporcionada por el postor no es legible, lo que impide su correcta evaluación y verificación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que los postores deben presentar su documentación de manera clara, legible y verificable, a fin de garantizar la transparencia y correcta evaluación de sus propuestas. Sin embargo, al no poderse



verificar la información debido a su falta de legibilidad, no es posible validar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del proceso.

Deux Actividudes.	191 dies	jam talatahini	Am Hitte/H
Consigner to describin du coreso electrimos, desele se residicais bas constituciones y actor relativos a la ejecución contractual de la clara,	276 din.	j= 13,472√15	dum contracto
Recommendar y la CMTECAD la reflicación de la partificial que dobe reócurse al controcisa en casa de incorreptivimente de billiquedanse pertinatambre coegón inferiose especial o maneral.	270.day	j= 14652	dom: 99711/25
Los informes Micricus que estila el paperimer deborán exter screciba por al los estrecidados; o represedados, y el Jefe de supervisión.	170 Oca	jaa 13/80/25	do=08/15/21
Absolver has consultat arabite occurrencies on in when one featurals of Curriculates, eigenande of proceedinates on suitable cide on all M_{\star} TS2 dail PL/SE.	270 das	Jet 13/00/25	sham 08/15/25
Printier controverse técnico, cuando los socialmeses de la cina la requierion, caractripanda efinazionida en factoripo ejinquient de la cuenta.	170 dat	pe swars	short (68/13/24
Veille ar que el ajecules cretivirge adecunda y paramenentemento actualizado al cuadismo de adex diplet y volva para que este seu stillunio archientemento por presentel autorizado y paramentos esta estividad.	179 dia	yan tojaki/rs	dom (18/1 1/21
Linvar un crestral informado y secuenciad de los Certificado de prostese de hiberdade que Imagan que hacese de acuando a los especificaciones hicinicos y secrudiridad de prostos que liper los Registrosoles proposibles del RMC.	270 flue	j= 13/40/25	day=09/14/25
Plantest soluciones a les problemes que se presenten en la njecución de la obre, archyende replactos, medificaciones a similares.) /8-60a	jes 13/00/75	dow 00/1 L/31

Por lo tanto, luego de la evaluación de la metodologia propuesta del postor se determina que este **no cumple** con lo solicitado.

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA:

N	POSTOR	PUNTAJE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE METODOLOGIA PROPUESTA	RESULADO
1	CONSORCIO LAFORA LIBERTAD	70.00	0.00	70.00
2	CONSORCIO LAFORA INGENIEROS	70.00	0.00	70.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR LAFORA	70.00	0.00	70.00

^{*}Debe considerarse que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

2.- EVALUACION ECONOMICA

No se obtuvieron ofertas que alcancen el puntaje minimo requerido para la evaluacion economica.

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, y por lo expuesto deciden declarar desierto el procedimiento de selección debido a que no se obtuvieron ofertas que cumplan con los requisitos solicitados en las bases, suscriben la presente acta en señal de conformidad.

VII. CONCLUSION

Se solicita que a través de su Despacho se requiera a la Unidad de Obras, evaluar términos de referencia; y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios a las mismas para evitar futuros desiertos, así como también manifestarse en relación a la persistencia de la necesidad de la presente contratación.

Es cuanto informo y solicito para los fines correspondientes.

Atentamente,

ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA Presidente (T) del Comité De Selección